



¿SOMOS LOS VASCOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (T. N. A.)?

¿SOMOS LOS VASCOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (T. N. A.)?

1-Mayo-2022

Itxaso Atutxa, Presidenta del Bizkai Buru Batzar, decía respecto a la Desanexión de Usansolo:

“Tenemos que coadyuvar a que Usansolo se haga independiente...”. Pero, “Estamos bajo la legislación española...”. Conclusión: No habrá desanexión.

El Consejo de Ministros español acuerda que la mascarilla anti Covid deje de ser obligatoria en el Estado. La Ministra española de Sanidad comunica a las Comunidades el final de esta medida:

“Cada Comunidad podrá dar algunas pautas en forma de recomendación...”

La consejera de sanidad de la CAV, Gotzone Sagardui, si bien ha criticado el procedimiento, ha dado su Vº Bº a la fecha...

Los epidemiólogos aseguran que vamos atrasados en la cuarta vacuna anti Covid para la población mayor de 65 años, especialmente para los que superan los 80 años...pero el Gobierno español no ha dado aún su autorización.

La Dirección de Costas (España) autoriza las excavaciones del metro en Donostia...

Son pequeños ejemplos, en lo cotidiano, de la total dependencia de las llamadas Autonomías respecto al Estado español. Pero no nos ocurre solo a los vascos. Catalunya peninsular tiene que tragar la decisión de “su” TSJC (sus miembros también son nombrados en Madrid) de impartir al menos el 25% de las clases en castellano, porque “el catalán es lengua residual”, asestando un golpe mortal a la inmersión lingüística. La Generalitat recurre tal decisión, pero el Tribunal Supremo (español) ratifica la sentencia. No hay más recursos, pero el Govern no ordenará su cumplimiento. En la CAV, ni siquiera se han atrevido PNV y EHBILDU a proponer la inmersión lingüística en euskara.

¿Desobedecerían al Supremo español?

Asturias y Cantabria recomiendan el uso de las mascarillas en interiores, ante el fuerte incremento de los contagios...Pero solo recomiendan, puesto que de ahí tampoco ellos pueden pasar. El que manda, manda, aunque a los gobernantes-gestores autonómicos les parezca una barbaridad lo decidido desde Madrid...

Y todos estos ejemplos y más, ¿por qué? Porque las llamadas Comunidades Autónomas de autónomas no tienen nada. El término “autónomo” es polisémico, es decir, tiene o se le dan, tantos significados como intereses ideológicos o partidistas participen. El concepto básico de “autónomo” es: **Potestad para dirigirse a uno mismo, sin intervención de terceros.**

Pero la interpretación españolista de "autónomo" dice: **Cualidad de un sujeto, una organización, consistente en una cierta (derivada y limitada) capacidad de autorregularse.**

Pero ¿cómo lo interpreta la ONU? En la Carta de las Naciones Unidas, **Cap. XI. Declaración relativa a territorios no autónomos (T. N. A.)**, se define a estos como "**Territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio**". A estos pueblos se les considera bajo régimen colonial, es decir, sometidos a Países que toman las decisiones últimas, los conocidos como Potencias Administradoras. En 1945 había 80 países bajo ese régimen colonial; en 2021, oficialmente, sólo 17: Angula, Bermudas, Nueva Caledonia, Sahara Occidental, etc.

El colonialismo clásico se dotaba de una estructura formal. En el caso español, se crearon virreynatos, que representaban al rey español, no solamente en sus colonias de América, sino

también en nuestro País, donde tras la conquista militar de Nafarroa en 1512, Castilla, la España de entonces, nombró un Virrey para representar los intereses españoles en los territorios conquistados.

Luego han venido los Gobernadores Civiles y Militares, en la época franquista. Desde 1982, los Delegados del Gobierno y desde 1993 los Delegados de Defensa, con un papel similar. Por si fuera poca la representación del poder de la Metròpoli, hemos de recordar que los Lehendakaris o Presidentes de las Comunidades Autónomas vasco-peninsulares, nombrados por el Rey de España, según el Art. 1 del Estatuto personal del Lehendakari, **ostentan la representación ordinaria del Estado en el territorio de su Comunidad.** Mucho virrey para cosa buena.

La lista de Países o Territorios por descolonizar no está cerrada, como podemos ver en el caso de Canarias. A finales del aún reciente 2020, se reunía la Comisión Promotora de la INICIATIVA POPULAR CANARIA y manifestaba su esperanza de que en el período de sesiones del 2021, el archipiélago canario fuera declarado Territorio No Autónomo por las Naciones Unidas, añadiéndose Canarias al grupo de los 17 Países que aún esperaban su liberación, para lo que solo era necesario que una mayoría de miembros de su Asamblea se posicionase a favor. Pero la correlación de fuerzas y el bloque imperialista, encabezado por EEUU e Israel, lo impidió. La posibilidad queda abierta y la esperanza nunca se pierde, si es lo que verdaderamente se desea. Si todo lo que se pretende es "sentirse cómodos en el Estado (español)" o "ser influyentes en el Estado (español)", cada cual, incluidos PNV y EHBILDU, que se autorretrate.

Lo importante es que las Naciones Unidas, en su Resolución 1514, no planteaban el Derecho a la **Autonomía**, sino a la concesión de la **independencia**, a través del ejercicio del derecho de **Autodeterminación**, a los Pueblos privados de sus derechos nacionales.

¿Qué autonomía ofrecen los Estatutos de Autonomía "concedidos" por el Estado español? Está claro que no permiten ejercer "la plenitud de gobiernos propios", como plantea la ONU, ni tan siquiera acercarse a la figura de "mini gobiernos", por mucho empeño que pongan la Sra. Chivite o el Sr. Urkullu en vendernos engañosos conceptos de co-gobernanza o llenarse la boca el PNV con eso de "Gobierno Vasco", como si fuera equivalente al Gobierno de España. Porque "gobierno" podemos llamarle a muchas cosas, desde "gobierno de la casa", "gobiernos municipales", "provinciales", "forales", "autonómicos", lo que queramos. Pero de equivalentes, de iguales, nada.

El resumen de los Artículos 148 y 149 de la Constitución Española que hice en mi anterior artículo, indica claramente que el Estado español llama Comunidades a lo que antes denominaba Regiones, pero de autónomas, nada. Desarrollan, gestionan, ejecutan...lo que el Estado, soberano, establece. Y si algo se tuerce y se quieren salir del tiesto, aplican el Artículo 150, como hicieron en Catalunya y punto. Ni siquiera les queda la apariencia de Autonomía.

Y no hay que olvidar que la única vía para que recuperen la independencia los Pueblos, como el vasco, a los que en su día les fue arrebatada o ejercerla aquellos que incluso nunca la hubieran disfrutado, no es figurar en las listas de los 80 o de los 17 de las Naciones Unidas. Solamente desde 1980, son más de 30 los Pueblos que se han independizado y ninguno de ellos figuraba en las última de las listas citadas, la de los 17:

Vanuatu (1980), Belice (1981), Brunei (1984), Yemen (1990), Namibia (1990), Marshall (1990), los 13 de la antigua Unión Soviética (1991), Bosnia y Herzegovina (1992)... Eritrea (1993), Palau (1994), Congo (1997), Timor Oriental (2002), Montenegro (2006), Kosovo (2008), Sudán del Sur (2011)...

¿ Y qué vamos a hacer los vascos al respecto, seamos abertzales, nacionalistas, o simplemente respetuosos con el derecho de toda Nación, incluida la nuestra, a su independencia, fundamento del verdadero internacionalismo?
¿Rendirse, integrarse o luchar?

Begirale